

dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura conforme al artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de haber interpuesto recurso de reposición no podrá impugnar en vía contencioso-administrativa hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquel. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida a 14 de julio de 2006.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ

ANEXO I

RELACIÓN NOMINAL DE SOLICITANTES BECADOS

NOMBRE	PUNTAJACIÓN	
1. Alberto Porro Carmona	95	MÚSICA
2. Joaquín Jesús de la Montaña Maya	94	MÚSICA
3. María José Gracia Rodríguez	92	DANZA
4. Roberto Lorenzo Elekes	90	MÚSICA
5. Luis Verde López	78	MÚSICA

ANEXO II

RELACIÓN NOMINAL DE SOLICITANTES NO SUSCEPTIBLES DE SER BECADOS, CON EL FIN DE CUBRIR LAS POSIBLES BAJAS O RENUNCIAS, POR ORDEN DE PUNTAJACIÓN

1. Israel Sánchez Marcelo	60	MÚSICA
2. Esmeralda González Portalo	59	MÚSICA

ANEXO III

RELACIÓN MOTIVADA DE SOLICITANTES EXCLUIDOS DEL PROCESO

José Javier Muñoz Leal: FUERA DE PLAZO
 José Manuel Marcos Rosado: FUERA DE PLAZO
 Isabel Méndez Pavón: FUERA DE PLAZO
 Carlos José Moreno Rodríguez: FUERA DE PLAZO
 María Montserrat Franco Pérez: FUERA DE PLAZO
 Esther Merino Pilo: NO COMPLETA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2006, del Consejero, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de ayudas a la producción de películas de 16 ó 35 mm, en soporte electromagnético (vídeo) o digital, con una duración inferior a 60 minutos.

De conformidad con la Orden de 6 de abril de 2006 (D.O.E. número 46 de 20 de abril del 2006), por la que se abre el plazo para presentación de solicitudes referentes a las ayudas a la producción de películas en 16 ó 35 mm, en soporte electromagnético (vídeo) o digital, con una duración inferior a 60 minutos para el año 2006, reguladas en el Decreto 122/2005, de 10 de mayo, y a la vista de la propuesta de la Comisión designada a tal efecto,

DISPONGO:

Artículo primero.

1. Conceder ayudas a las empresas por los importes que se indican (Anexo I).
2. La desestimación de las ayudas a las empresas especificadas en el Anexo II por los motivos que se indican.

Disposición adicional única.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este Órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente, según lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura conforme al artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de haber interpuesto recurso de reposición no podrá impugnar en vía contencioso-administrativa hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquel. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Disposición final.

La presente resolución entrará en vigor el día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 28 de julio de 2006.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ

ANEXO I

Empresa	Título	Importe concedido
Extra, Extremadura de Audiovisuales S.A	" Polonia in memorin "	9.773 €
Tragaluz, S.L.	" Memoria bajo tierra : las fosas comunes "	10.894 €
Zafra T.V Producciones Audiovisuales S.L	" Hermanados 2000 años de historia,, I Capítulo."	4.950 €
Arán Dramática Producciones teatrales y Audiovisuales S.L	"La condecoración "	10.0000 €
Ros Multimedia S.L.	"La obra de una vida"	15.647 €
Martín García Chamorro.	" Las horas de la Dehesa "	6.388 €
Trovideo S.A.	"Operación otoño. La muerte de Humberto Delgado "	10.894 €
El Auriga Producciones S.L	" Marina "	18.026 €
Arsenio López Solano	" Deleitosa un pueblo extremeño "	9.2910 €
Alberto Durán (Extrema Producciones)	"Apátridas"	8.622 €
Gestor.ex	" Yo soy un hombre cualquiera "	15.394 €
Libre Producciones S.L	" La viña del Señor"	14.292 €
Panorámica HD y publicidad S.L	" Ver"	30.000 €
Marío Píriz (Nacidos niños)	" De la luz"	15.828 €

ANEXO II

Empresa	Título	Motivo desestimación
Nais producciones S.L	" Las carantoñas de Aceuche" Deleitosa, un pueblo extremeño "	No cumple el requisito para ser beneficiario (Art. 2)
Extrema Producciones (Alberto Durán)	" Deleitosa"	No alcanza la puntuación mínima según criterios de valoración
La muñeca rusa C.B	" La verdad sobre la cáscara de plátano "	No cumple el requisito para ser beneficiario (Art. 2)